



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 187 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 ABR 2012

**VISTO:** El Memorandum N° 271-2012/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 455956-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 15 de marzo del 2012, se encargó a don Jaime Huerta Tarazona en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que éste Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, el encargo de puesto de don **JAIME HUERTA TARAZONA** en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2012/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que don Jaime Huerta Tarazona, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

